

RESOLUCIÓN No.038 25 DE FEBRERO DE 2021

Por la cual se convoca y reglamentan las elecciones del representante de los Docentes ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira “Infotep”

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 006 del 15 de mayo de 2017, por el cual se expide el nuevo Estatuto General del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan Del Cesar – La Guajira “Infotep”, establece en el Artículo 12, que el CONSEJO DIRECTIVO es: “el máximo órgano de dirección y gobierno de la Institución”. Y esta integrado entre otros por: e) Un Representante de los docentes.

Que el Estatuto General establece en el Artículo 15. REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES: *El Representante de los docentes deberá ser docente de tiempo completo o de medio tiempo de la Institución, con una antigüedad no inferior a dos (2) años de vinculación continua a la Institución y que no haya sido sancionado disciplinariamente. Será elegido en votación secreta por los docentes vinculados a la institución en cualquiera de las modalidades establecidas. El período del Representante de los Docentes será de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de su posesión.*

Que el Estatuto General establece: **ARTÍCULO 20. PERIODO:** El periodo para los Representantes de las Directivas Académicas, Docentes, Egresados, Representante del Sector Productivo y Ex Rectores de la Institución, será de cuatro (4) años y el Representante Estudiantes de dos (2), contados a partir de la fecha de su posesión Cuando se presentare la vacante definitiva de uno de los miembro del Consejo Directivo sujeto a periodo, el rector de la



CO-SC-CER214900

Certificados en Cali



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

Institución procederá a convocar y reglamentar la elección del reemplazodentro del mes siguiente a la presentación de la vacante para completar el periodo, siempre y cuando el tiempo restante sea superior a un año a partir del momento de la elección. En caso contrario la convocatoria será para un nuevo periodo.

Que se requiere elegir el representante de los docentes ante el consejo Directivo del INFOTEP, para un nuevo periodo.

Que la entidad cuenta con protocolo de bioseguridad certificado el día 19 de febrero del año 2021, por la Secretaria de Salud Municipal de San Juan del Cesar – La Guajira, en consecuencia, nos encontramos autorizados por parte del gobierno local para iniciar al proceso de retorno de actividades presenciales y semipresenciales.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar para el día diez (10) de marzo del año 2021 a los Docentes del INFOTEP, para que en forma democrática y secreta elijan su representante el Consejo Directivo y establecer el siguiente cronograma para tal fin:

Fecha límite de Inscripciones:	Del 25 de febrero al 3 de marzo del 2021	Hasta las 5:00 p.m.
Publicación de la lista de aspirantes	4 de marzo del 2021	
Presentación de reclamaciones	5 de marzo del 2021	Hasta las 5 pm
Respuesta a reclamaciones	9 de marzo del año 2021.	
Jornada de Elecciones:	10 de marzo de 2021	Desde las 9:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.



CO-SC-CER214900

Certificados en Cali



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240 PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

Escrutinio:	10 de marzo de 2021	A partir de las 7:00 p.m.
PUBLICACION DE RESULTADOS	11 de marzo del 2021	

PARAGRAFO: La elección de los Docentes se realizará desde las 9:00 a.m. y hasta las 5:00 p.m. con el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad.

ARTICULO TERCERO: Para poder ejercer el derecho al voto los docentes deberán identificarse con la cedula de ciudadanía.

ARTICULO CUARTO: Todo Aspirante deberá inscribirse personalmente en la Vicerrectoría administrativa y Financiera del INFOTEP, hasta las 5:00 P.M desde el día 25 de febrero hasta el día 4 de marzo del 2021, presentando la siguiente documentación:

- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Una foto tamaño documento.
- Diligenciar formato de inscripción.

PARAGRAFO: en el caso de que los aspirantes no puedan inscribirse personalmente, se habilita el correo electrónico vicerectoriaadministrativa@infotep.edu.co, en el cual deberán adjuntar la documentación señalada en el presente artículo; las personas que opten por esta modalidad de inscripción deberán solicitar con un día de antelación al correo electrónico nmolina@infotep.edu.co el formato de inscripción respectivo.

ARTÍCULO QUINTO: Los jurados de la mesa de votación una vez levantadas las actas de conteo se reunirán bajo la coordinación del Vicerrector Administrativo y Financiero, quien, conforme a las mismas elaborará un acta de escrutinio general, en la cual constarán los resultados definitivos de la elección.

PARAGRAFO 1: el presente procedimiento se efectuará bajo el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad del Infotep.



CO-SC-CER214900

Certificados en Cali



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

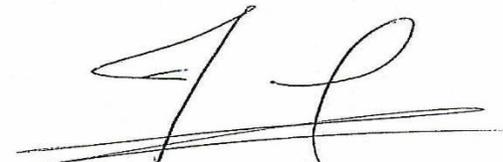
Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación expedición.

Dada en san Juan del Cesar – La Guajira a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año (2021).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector

Elaboró: ELIZABETH MENDOZA MENDOZA, Asesora Externa
Aprobó: CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO, Vicerrector



CO-SC-CER214900

Certificados en Cali



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404
San Juan del Cesar-La Guajira